



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 de Abril de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

144 - 77

Expte. n° 50.092/76

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Prof. Elena del Carmen Scherer de Climent como Personal de Investigación del Programa "Orientación Educativo-Laboral como Proceso Articular del Sistema Educativo"; teniendo en cuenta / las razones invocadas en la misma; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del 12 de abril del año en curso la renuncia presentada por la Prof. Elena del Carmen SCHERER de CLIMENT, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación simple del Programa ORIENTACION EDUCATIVO-LABORAL COMO PROCESO ARTICULAR DEL SISTEMA EDUCACIONAL.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR